

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 05 de junio de 2024, se reúnen en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, ubicada en Ave. Montes Americanos no. 9501, Sector 35, C.P. 31216, los integrantes del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Universidad Tecnológica de Chihuahua**, así mismo se encuentra presente la **Ing. Rocío Guadalupe Tarango, encargada Bienes Patrimoniales, como Área Técnica**, el **Lic. Lázaro Anchodo Tallavas**, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control y que asiste como observador al presente procedimiento.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **UTCH/LPE/06/2024**, relativa a la contratación del servicio de seguros de edificios para la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas de Ojinaga, Cuauhtémoc y Bilingüe Internacional y Sustentable (B.I.S.), haciendo constar que no asisten licitantes a la presente junta.

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la convocante, en los siguientes términos:

SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1. Se solicita al convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo establecido en nuestras condiciones generales. Agradecemos su aceptación.

Respuesta: se acepta, teniendo como prelación lo establecido en el anexo técnico de la convocatoria y bases.

2. Se solicita al convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con las disposiciones de carácter general al artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros se deberán de proporcionar los siguientes documentos:
 - a. Decreto y/o acta de creación de la dependencia convocante
 - b. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
 - c. Constancia de situación fiscal
 - d. Poder notarial
 - e. Iife del apoderado de la dependencia

Respuesta: Se proporcionarán los documentos necesarios por parte de la convocante en caso de ser adjudicado.

3. Se solicita a la convocante proporcionar listados en Excel con valores para las ubicaciones.

Respuesta: Se anexa al presente.

4. Se solicita a la convocante proporcionar formatos en Word para los anexos de la propuesta técnica.

Respuesta: Se proporcionaran los anexos en formato Word mediante solicitud al correo comite_adquisiciones@utch.edu.mx

5. ¿Sería causa de descalificación presentar valores de deducibles en DSMGVDF?
Favor de presentarse al respecto

Respuesta: No

6. ¿Sería causa de descalificación presentar sin la cobertura de huelgas y alborotos?
Favor de presentarse al respecto

Respuesta: si, deberá cumplir con las coberturas solicitadas por la convocante.

7. En caso de ser afirmativa pregunta anterior ¿Sería causa de descalificación presentar propuesta con reaseguro para cobertura de huelgas y alborotos? Favor de presentarse al respecto

Respuesta: si.

8. Favor de proporcionar desglose de valores de los paneles solares.

	Costo	
Paneles solares campus principal	\$	10,395,329.40
Paneles solares BIS	\$	5,148,803.37
TOTAL	\$	15,544,132.77

SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

Pregunta 1

Respecto a la documentación que se solicita en original, solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con los mismo presentando copia certificada, dado que la misma funge como original, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 2

Documentación financiera y fiscal que deberá presentar

Respecto al requisito que se enuncia:

Balance General y Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con el requisito presentando la leyenda que menciona en el Balance General y Estado de Resultados del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2023 ya sea digital o a mano

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 3

Documentación financiera y fiscal que deberá presentar

Respecto al requisito que se enuncia: Balance General y Estado de Resultados del 1° de enero al 30 de abril de 2024, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.

Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando solo Balance General y Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de Marzo de 2024, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables (ya sea digital o a mano), favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 4

Documentación financiera y fiscal que deberá presentar

Respecto al requisito que se enuncia Acreditar un capital contable mínimo de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Se solicita amablemente a la convocante nos

permite presentar declaración anual 2023 para cumplir con este requisito, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 5

En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante nos confirme que se cumple presentando escrito en formato libre donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con un capital contable mínimo de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Respuesta: remitirse a la contestación de la anterior pregunta.

Pregunta 6

Respecto al requisito que se enuncia: Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva, con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme lo establece la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021.

Solicitamos amablemente a la convocante no hacer pública la información, toda vez que Seguros Inbursa no hace pública su información fiscal ni se ha solicitado al SAT hacer pública la información del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. La regla establece que el hacer público esta información es opcional por parte del contribuyente y Seguros Inbursa no ha ejercido esta opción.

Respuesta: No se hace pública.

Pregunta 7

Respecto al requisito que se menciona Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación.

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con el requisito presentando copia simple de cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que se tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: deberá apegarse a lo solicitado en las bases, presentando cuando menos un contrato en original debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes.

Pregunta 8

En caso de resultar negativa la respuesta a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con el requisito presentando cuando menos una caratula de póliza de seguro debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que se tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se acepta.

Pregunta 9

Registro en el Patrón de Proveedor de Bienes y servicios de la administración Pública Estatal

Se le solicita a la convocante eliminar la petición del Certificado de Registro en el Patrón de Proveedor de Bienes y servicios de la administración Pública Estatal, derivado que el servicio de la presente licitación es de Aseguramiento.

Respuesta: deberá apegarse a lo solicitado en las bases. Lo anterior con fundamento en el artículo 53, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Pregunta 10

VIII.- Formalización del contrato

Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo, el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

Respuesta: se deberá formalizar contrato el cual se enviará para revisión en caso de resultar adjudicado.

Pregunta 12

IX. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Se solicita a la convocante establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 13

XIII.- Penas convencionales

Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 14

XIII.- Penas convencionales

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

Pregunta 15

respecto al requisito que se enuncia: Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación.

Solicitamos amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando copia simple de cuando menos un contrato y/o caratula de póliza debidamente formalizado empresas privadas o sector gobierno, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un mínimo de 1 año, de haberse dedicado a la actividad económica objeto de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Remitirse a la respuesta de la pregunta número 8 de su solicitud de aclaración.

Pregunta 16

Se solicita a la convocante indicar si acepta nuestras condiciones generales

Respuesta: se acepta, teniendo como prelación lo establecido en el anexo técnico de la convocatoria y bases.

Pregunta 17

Se solicita a la convocante proporcionar relación de ubicaciones indicando calle, número, colonia, código postal y estado

Respuesta:

-Campus principal: Av. Montes Americanos #9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua.

- Unidad Académica BIS: Carretera Chihuahua – Aldama km 3.5, Col. Colinas de León C.P. 31313, Chihuahua, Chih.

- Unidad Académica Cuauhtémoc: Av. Río Plata S/N Col. Barrio Santa María, C.P. 31510, Cuauhtémoc, Chihuahua.

- Unidad Académica Ojinaga: Calle. 22ª S/N Col. Porfirio Omelas, Ojinaga, Chih.

Pregunta 18

Se solicita a la convocante proporcionar desglose de sumas aseguradas por ubicación.

Respuesta:

UBICACIÓN	COSTO DE EDIFICIOS	CONTENIDOS	REMOCIÓN DE ESCOMBROS	BIENES A LA INTERFERIE
CAMPUS PRINCIPAL	\$281,163,061.28	\$91,781,427.38	\$23,967,896.82	\$29,910,500.21
UNIDAD ACADÉMICA BS	\$49,403,614.61	\$6,104,329.08	\$1,100,000.00	\$8,902,747.27
UNIDAD ACADÉMICA CUARANTEMOC	\$11,794,947.84	\$239,520.00	\$403,610.00	\$23,892.00
UNIDAD ACADÉMICA CUNAGA	\$8,118,089.22	\$275,519.88	\$403,610.00	\$27,541.90

Pregunta 19

Se solicita a la convocante nos proporcione protecciones contra incendio (por ubicación).

Respuesta: En todas las ubicaciones, se cuenta con extintores por área, los cuales se revisan y se recargan según sea necesario cada 2 meses.

Pregunta 20

Se solicita a la convocante nos proporcione medidas de seguridad para la cobertura de Robo (por ubicación).

Respuesta: Se ha contratado una compañía de seguridad privada, la cual se encarga de la vigilancia de todas las unidades académicas incluyendo el campus principal, además de contar con cámaras de circuito cerrado.

Pregunta 21

Se solicita a la convocante proporcionar suma asegurada para la cobertura de Bienes bajo convenio expreso.

Respuesta: no se cuenta con relación sobre bienes bajo convenio expreso.

Pregunta 22

Se solicita a la convocante proporcionar relación de equipos con suma asegurada para las coberturas de Equipo electrónico y Rotura de maquinaria.

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONCEPTO DE CANCELACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CONCEPTO DE CANCELACIÓN	FECHA DE CANCELACIÓN
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

SEGUROS EL POTOSI S.A.

1. Referencia de carácter general favor de confirmar que los escritos y anexos de nuestra propuesta serán dirigidos a:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA,
PRESENTE.

Asimismo, confirmar que el Procedimiento de Contratación es LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/06/2024 que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE EDIFICIOS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se confirma.

2. Referencia inciso D) Acto de entrega, apertura de propuestas y fallo adjudicatorio. Con la finalidad de contar con más tiempo para la elaboración y análisis de nuestras propuestas solicitamos amablemente a la convocante considera como fecha de recepción de propuestas técnicas y económicas el día 14 de junio de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

3. Referencia inciso E) Recepción de propuestas a través de mensajería. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante con la finalidad de agilizar el desarrollo del proceso permita la entrega de propuestas por medio de mensajería sin que sea necesario la presencia de un representante en el evento esto derivado de que las actas que resulten del proceso licitatorio podrán ser consultadas en la página web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, y WWW.UTCH.EDU.MX

Respuesta: no se acepta. Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

4. Referencia Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal. Al respecto favor de confirmar que en caso de que no se cuente con el documento en cuestión será suficiente con presentar como persona moral lo siguiente:
 1. Constancia de situación fiscal actualizada
 4. Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP)
 5. Poder del representante legal debidamente protocolizado.
 6. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. Podrá presentar compulsas de las mismas.
 7. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal.

Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

5. Referencia Registro y/o actualización vigente (2024) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Al respecto favor de confirmar que el punto en cuestión se cumple presentando copia del engomado y copia del comprobante fiscal digital (CFDI) que acredite el pago de la cuota del registro SIEM 2024. Favor de Pronunciarse al respecto.
Respuesta: no se acepta. Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.
6. Referencia Apartado V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en nuestra propuesta se presentarán copias simples y sólo el licitante adjudicado previo a la firma de contrato presentará los documentos originales para cotejo. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: no se acepta. Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.
7. Referencia de carácter general Solicitamos amablemente a la convocante el proporcionar siniestralidad de los últimos 5 años, detallando cobertura afectada, causa, fecha de ocurrido, monto pagado y reserva actual. Favor de Pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se anexa siniestralidad.
8. Referencia Anexo I. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las exclusiones en todas las coberturas se complementaran con las Condiciones Generales de la compañía aseguradora, siempre y cuando no se contrapongan con la cobertura solicitada. Favor de Pronunciarse al respecto.
Respuesta: se acepta, teniendo como prelación lo establecido en el anexo técnico de la convocatoria y bases.
9. Referencia numeral X.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO Favor de confirmar que la forma de pago será de contado en una sola exhibición realizándolo dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la prestación del servicio, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Dicha facturación deberá de ir acompañada de los reportes y/o bitácoras de prestación de servicio. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se confirma.
10. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.
Respuesta: Se confirma.
11. Referencia numeral X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Favor de confirmar que en caso de requerir una extensión de la vigencia está no deberá de ser mayor al 20% de la vigencia original.

Respuesta: podrá ser hasta el 30% conforme al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

12. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar relación de ubicaciones, indicando dirección completa y desglose de sumas aseguradas para edificio y contenidos por separado.

-Campus principal: Av. Montes Americanos #9501, Sector 35, C.P. 31216, Chihuahua, Chihuahua.

- Unidad Académica BIS: Carretera Chihuahua – Aldama km 3.5, Col. Colinas de León C.P. 31313, Chihuahua, Chih.

- Unidad Académica Cuauhtémoc: Av. Río Plata S/N Col. Barrio Santa María, C.P. 31510, Cuauhtémoc, Chihuahua.

- Unidad Académica Ojinaga: Calle. 22ª S/N Col. Porfirio Ornelas, Ojinaga, Chih.

UBICACIÓN	CENSO DE EDIFICIO	CONTENIDOS	REMOCIÓN DE EQUIPAMIENTO	BIENES A LA INTemperIE
CAMPUS PRINCIPAL	\$281,353,863.23	\$81,761,427.88	\$23,567,095.82	\$29,024,886.22
UNIDAD ACADÉMICA BIS	\$45,493,604.81	\$6,184,536.88	\$3,589,869.00	\$8,662,747.37
UNIDAD ACADÉMICA CUAUHTÉMOC	\$11,794,947.84	\$293,235.00	\$489,818.00	\$29,952.00
UNIDAD ACADÉMICA OJINAGA	\$8,118,284.23	\$293,235.00	\$489,818.00	\$27,331.90

13. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar Para la ubicación de mayor valor el desglose de valores de sumas aseguradas de cada uno de los edificios.

UBICACIÓN	CENSO DE EDIFICIO	CONTENIDOS	REMOCIÓN DE EQUIPAMIENTO	BIENES A LA INTemperIE
CAMPUS PRINCIPAL	\$281,353,863.23	\$81,761,427.88	\$23,567,095.82	\$29,024,886.22
UNIDAD ACADÉMICA BIS	\$45,493,604.81	\$6,184,536.88	\$3,589,869.00	\$8,662,747.37
UNIDAD ACADÉMICA CUAUHTÉMOC	\$11,794,947.84	\$293,235.00	\$489,818.00	\$29,952.00
UNIDAD ACADÉMICA OJINAGA	\$8,118,284.23	\$293,235.00	\$489,818.00	\$27,331.90

14. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar relación de bienes a la intemperie, indicando valor de cada uno y su ubicación.

20. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar las medidas de seguridad contra Robo con violencia y Dinero y Valores en cada una de las ubicaciones

Respuesta: Se ha contratado una compañía de seguridad privada, la cual se encarga de la vigilancia de todas las unidades académicas incluyendo el campus principal, además de contar con cámaras de circuito cerrado.

21. Referencia Anexo I. Al respecto favor de proporcionar la relación del Equipo Electrónico con desglose de sumas aseguradas para cada una de las ubicaciones

No.	Ubicación	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Valor Asegurado
1	Administración	Computadora	10	10000	100000	100000
2	Administración	Impresora	5	20000	100000	100000
3	Administración	Escáner	3	30000	90000	90000
4	Administración	Monitor	15	6000	90000	90000
5	Administración	Mouse	15	6000	90000	90000
6	Administración	Teclado	15	6000	90000	90000
7	Administración	Software	10	10000	100000	100000
8	Administración	Accesorios	100	1000	100000	100000
9	Administración	Equipos de audio	5	20000	100000	100000
10	Administración	Equipos de video	5	20000	100000	100000
11	Administración	Equipos de red	5	20000	100000	100000
12	Administración	Equipos de almacenamiento	5	20000	100000	100000
13	Administración	Equipos de seguridad	5	20000	100000	100000
14	Administración	Equipos de mantenimiento	5	20000	100000	100000
15	Administración	Equipos de limpieza	5	20000	100000	100000
16	Administración	Equipos de transporte	5	20000	100000	100000
17	Administración	Equipos de energía	5	20000	100000	100000
18	Administración	Equipos de climatización	5	20000	100000	100000
19	Administración	Equipos de iluminación	5	20000	100000	100000
20	Administración	Equipos de señalización	5	20000	100000	100000
21	Administración	Equipos de comunicación	5	20000	100000	100000
22	Administración	Equipos de documentación	5	20000	100000	100000
23	Administración	Equipos de gestión	5	20000	100000	100000
24	Administración	Equipos de control	5	20000	100000	100000
25	Administración	Equipos de monitoreo	5	20000	100000	100000
26	Administración	Equipos de registro	5	20000	100000	100000
27	Administración	Equipos de análisis	5	20000	100000	100000
28	Administración	Equipos de síntesis	5	20000	100000	100000
29	Administración	Equipos de almacenamiento	5	20000	100000	100000
30	Administración	Equipos de procesamiento	5	20000	100000	100000
31	Administración	Equipos de comunicación	5	20000	100000	100000
32	Administración	Equipos de documentación	5	20000	100000	100000
33	Administración	Equipos de gestión	5	20000	100000	100000
34	Administración	Equipos de control	5	20000	100000	100000
35	Administración	Equipos de monitoreo	5	20000	100000	100000
36	Administración	Equipos de registro	5	20000	100000	100000
37	Administración	Equipos de análisis	5	20000	100000	100000
38	Administración	Equipos de síntesis	5	20000	100000	100000
39	Administración	Equipos de almacenamiento	5	20000	100000	100000
40	Administración	Equipos de procesamiento	5	20000	100000	100000
41	Administración	Equipos de comunicación	5	20000	100000	100000
42	Administración	Equipos de documentación	5	20000	100000	100000
43	Administración	Equipos de gestión	5	20000	100000	100000
44	Administración	Equipos de control	5	20000	100000	100000
45	Administración	Equipos de monitoreo	5	20000	100000	100000
46	Administración	Equipos de registro	5	20000	100000	100000
47	Administración	Equipos de análisis	5	20000	100000	100000
48	Administración	Equipos de síntesis	5	20000	100000	100000
49	Administración	Equipos de almacenamiento	5	20000	100000	100000
50	Administración	Equipos de procesamiento	5	20000	100000	100000

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.

	Costo
Paneles solares campus principal	\$ 10,395,329.40
Paneles solares BIS	\$ 5,148,803.37
TOTAL	\$ 15,544,132.77

24. Referencia Anexo I. Al respecto favor de Indicar si la suma asegurada de los paneles solares se encuentra incluida en alguna de las secciones solicitadas o será una suma asegurada adicional.

RESPUESTA: \$15,544,132.77

25. Referencia Anexo I. Al respecto favor de Proporcionar la edad promedio de los paneles solares.

Respuesta:

Campus Principal: 15 años.

Unidad Académica BIS: 15 años.

26. Referencia Anexo I. Al respecto favor de Informar el tipo de protecciones que se tienen en los paneles solares tanto en corriente como protecciones alternas.

Respuesta: Cuenta con sistema de protección todo el circuito interno, en caso de ser adjudicado se proporcionará la información necesaria requerida.

27. Referencia Anexo I. Al respecto favor de Indicar ubicación física de los paneles solares, así mismo indicar si están instalados en piso o en techo.

RESPUESTA:

UBICACIÓN FISICA. 1080 En la intemperie

_TECHO:

1 Edificio E

1 Edificio P

1 Edificio O

28. Referencia numeral VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Solicitamos amablemente a la convocante indicar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se proporcionaran los documentos para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas:

- Acta constitutiva o decreto de creación
- Poder del representante legal o nombramiento de funcionario

- c. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
- d. Identificación oficial del representante o funcionario
- e. RFC o cedula fiscal
- f. Formato conoce tu cliente (E -RS, Régimen Simplificado) firmado por el asegurado y por el agente (obligatorio)

Respuesta: Se confirma.

29. En referencia a la pregunta anterior se solicita amablemente proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para solicitar la información de la pregunta anterior.

Respuesta: 6144322000 Ext. 1163, comite_adquisiciones@utch.edu.mx, Lic. Sergio Alejandro Delgado Muñoz.

30. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las pólizas del servicio a contratar.

Respuesta: 6144322000 Ext. 1139, rtarango@utch.edu.mx, Rocío Guadalupe Tarango.

31. Se solicita amablemente a la convocante proporcione teléfono, extensión, correo electrónico y nombre de la persona con la que nos podemos poner en contacto para hacer entrega de la o las facturas del servicio a contratar.

Respuesta: 6144322000 Ext. 1139, rtarango@utch.edu.mx, Rocío Guadalupe Tarango.

32. Se solicita amablemente a la convocante y con la finalidad de exista una transcripción exacta del resultado de esta junta de aclaraciones, tenga a bien proporcionarla en formato editable Word a los correos electrónicos jmoreno@elpotosi.com.mx y leinfante@elpotosi.com.mx, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: deberá solicitarlo a través de correo electrónico a la cuenta comite_adquisiciones@utch.edu.mx.

33. Se solicita a la convocante favor de confirmar que la presentación del proceso licitatorio que nos ocupa podrá ser entregado por un tercero acompañado de carta poder simple, con copia de la identificación de quien otorga el poder, copia de la identificación de los testigos e identificación original de quien recibe el poder, todos estos fuera del sobre, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

34. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de la propuesta una carta bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que mi representada esta enterada y dispuesta a dar cabal cumplimiento a todo lo solicitado en bases así como los cambios derivados de la Junta de aclaraciones sin que sea necesario realizar cambios dentro de la documentación legal, propuesta técnica y económica, acompañando la misma con una copia de la junta de aclaraciones firmada por el representante legal como muestra de conocimiento de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

35. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo (por ejemplo, siniestralidad, medidas de seguridad, descripción de bienes, etc.) esta no deberá formar parte de nuestra proposición y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirla en nuestra proposición, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

36. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta.

Manifiestan no tener más preguntas.

Se hace constar que la presente es la última junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **UTCH/LPE/06/2024**, relativa a la contratación del Servicio de Seguros de Edificios para la Universidad Tecnológica de Chihuahua y sus Unidades Académicas de Ojinaga, Cuauhtémoc y Bilingüe Internacional y Sustentable (B.I.S.).

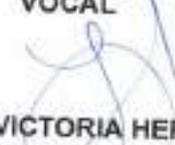
No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

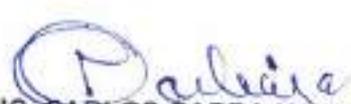
**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

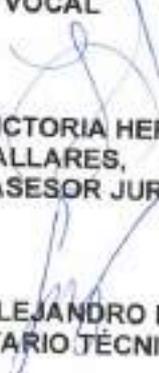
**ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**


ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ
VOCAL

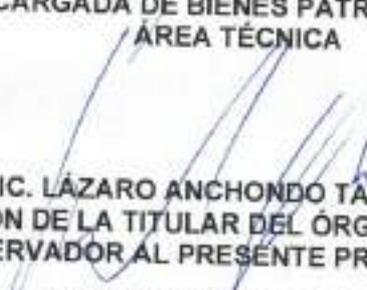

LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL


LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ
PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO


LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO


ING. ROCÍO GUADALUPE TARANGO
ENCARGADA DE BIENES PATRIMONIALES
ÁREA TÉCNICA


LIC. LAZARO ANCHONDO TALLAVAS,
EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y OBSERVADOR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/06/2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

**ANEXO I
SINIESTRALIDAD**

VIGENCIA DEL 12-05-2017 AL 12-05-2018

Agente	Póliza	Certifca- do	Siniestro	Oficina Cuarentena	Fecha Comienzo	Monto	Módulo
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	14102	1	20170000002558	00014	31/05/2017	\$2,897.61	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	14102	18	20170000002559	00014	29/05/2017	\$4,640.12	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	14102	4	20170000002765	00014	09/06/2017	\$430.40	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000002766	00014	08/06/2017	\$4,398.07	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	14102	6	20170000004441	00014	05/09/2017	\$1,488.47	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	14102	4	20170000004749	00014	14/09/2017	\$7,894.28	FENOMENOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000004827	00014	18/09/2017	\$11,187.66	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	14102	10	20170000005099	00014	17/09/2017	\$10,000.00	ROBO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	14102	2	20180000002262	00014	10/05/2018	\$5,047.35	CRISTALES
TOTAL						948,004.01	

VIGENCIA DEL 30-05-2018 AL 30-05-2019

Agente	Folios	Certificado	Sesión	Oficina	Fecha	Monto	Módulo
		de		Orizabamba	Orizabamba		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	11	20180000004351	00014	21/08/2018	\$1,873.70	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20180000005018	00014	18/08/2018	\$1,814.76	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	6	20180000005180	00014	21/09/2018	\$20,950.00	CALDERAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	14	20180000007820	00014	26/12/2018	\$15,477.84	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000009054	00014	14/02/2019	\$7,811.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000009506	00014	19/02/2019	\$3,071.00	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	6	20190000009511	00014	19/02/2019	\$5,245.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000009512	00014	19/02/2019	\$755.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	5	20190000009519	00014	19/02/2019	\$2,376.00	FENÓMENO HIDRO.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000009525	00014	19/02/2019	\$775.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	14	20190000009540	00014	19/02/2019	\$3,175.60	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	1	20190000009580	00014	20/02/2019	\$3,071.00	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	3	20190000009577	00014	28/02/2019	\$16,995.50	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	17598	10	20190000009576	00014	29/03/2019	\$8,375.60	CRISTALES
TOTAL						\$87,766.00	

VIGENCIA DEL 30-05-2019 AL 30-05-2020

Agente	Folios	Certificado	Sesión	Oficina	Fecha	Monto	Módulo
		de		Orizabamba	Orizabamba		
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	20551	14	20200000000744	00014	09/01/2020	\$3,101.00	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	20551	18	20200000000245	00014	07/01/2020	\$9,981.70	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	20551	15	20200000001158	00014	27/02/2020	\$2,263.50	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	20551	4	20200000001369	00014	11/03/2020	\$4,483.50	CRISTALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	20551	2	20200000001371	00014	06/03/2020	\$4,429.50	CRISTALES
TOTAL						\$23,799.00	

MINISTERIALIDAD UTCH

Municipio	Oficina	Items	Folios	Fecha Emisión	Oficina Emisor	Cat. Vigencia	Sesiones	Fecha Emisión	CAUSA	Ingresos	Plazos	Monto Actual
XXX	4	438	2791	27/06/2020	18/01/2020	18/01/2021	190	05/12/21	DAÑOS	5,822.42	1,673.43	0.00
XXX	4	438	2791	27/06/2020	30/01/2020	30/01/2021	221	05/12/21	ROTURA ACCIDENTAL BUSTA E IMPREVISTA	2,532.24	3,699.24	0.00
XXX	2	438	2791	27/06/2020	30/01/2020	30/01/2021	227	15/12/21	DAÑOS MATERIALES	12,976.90	8.83	11,972.00
XXX	6	438	2791	27/06/2020	30/01/2020	30/01/2021	226	15/12/21	ROTURA ACCIDENTAL BUSTA E IMPREVISTA	7,205.18	7,036.50	0.00
XXX	4	438	2791	27/06/2020	06/01/2020	30/01/2021	205	06/01/21	DAÑOS	4,488.88	4,488.88	0.00
XXX	4	438	2791	27/06/2020	30/01/2020	30/01/2021	204	06/01/21	DAÑOS	3,150.00	2,169.00	0.00
XXX	4	438	2791	27/06/2020	18/01/2020	18/01/2021	190	06/12/21	DAÑOS	4,848.90	4,848.90	0.00
XXX	4	438	2791	27/06/2020	30/01/2020	30/01/2021	197	16/12/21	DAÑOS	2,128.88	2,128.88	0.00
XXX	4	438	2791	27/06/2020	30/01/2020	30/01/2021	203	16/12/21	DAÑOS	2,208.90	2,208.90	0.00
XXX	6	438	2791	27/06/2020	30/01/2020	30/01/2021	221	03/12/21	ROTURA ACCIDENTAL BUSTA E IMPREVISTA	1,314.82	1,314.82	0.00
XXX	6	438	2791	27/06/2020	30/01/2020	30/01/2021	240	03/12/21	ROTURA ACCIDENTAL BUSTA E IMPREVISTA	6,265.90	0.00	6,265.90
TOTAL										48,110.48	20,274.44	18,978.00

SINIESTRALIDAD UTCH

Poliza	Ramo	Póliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Siniestro	Fecha Ocurrencia	Causa	Reserva	Pagos
430	2307	2307	11/07/2022	08/07/2022	08/07/2023	165	09/11/2022	DAÑOS	3,834.96	3,834.96
430	2307	2307	11/07/2022	08/07/2022	08/07/2023	154	14/10/2022	DAÑOS	1,813.00	1,813.00
430	2307	2307	11/07/2022	08/07/2022	08/07/2023	173	24/11/2022	DAÑOS	8,048.13	8,048.13
430	2307	2307	11/07/2022	08/07/2022	08/07/2023	77	15/05/2023	DAÑOS	59,080.28	59,080.28
430	2307	2307	11/07/2022	08/07/2022	08/07/2023	156	19/10/2022	DAÑOS	7,399.67	7,399.67
430	2307	2307	11/07/2022	08/07/2022	08/07/2023	38	26/02/2023	ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA	7,913.76	7,913.76
430	2307	2307	11/07/2022	08/07/2022	08/07/2023	178	05/12/2022	DAÑOS	0.00	0.00
430	2307	2307	11/07/2022	08/07/2022	08/07/2023	157	21/10/2022	DAÑOS	914.50	914.50

TOTAL 89,004.30 89,004.30

Fecha Ocurrencia	Causa / Enfermedad 1	Reserva	Pagos
27/02/2024	DAÑOS	5,663.62	5,663.62
09/05/2024	DAÑOS	8,796.79	8,796.79
05/11/2023	VANDALISMO	0.00	0.00
27/02/2024	DAÑOS	3,033.56	3,033.56
09/04/2024	ROTURA DE CRISTALES (AUTOS)	4,016.59	4,016.59
15/08/2023	ROTURA ACCIDENTAL SUBITA E IMPREVISTA	4,081.39	4,081.39
29/01/2024	ROTURA ACCIDENTAL POR REPARACIONES, MEJO	14,080.51	14,080.51
21/08/2023	DAÑOS	1,198.82	1,198.82
08/09/2023	DAÑOS	5,099.12	5,099.12
05/11/2023	DAÑOS	71,504.72	71,504.72
15/01/2024	DAÑOS	12,929.60	12,929.60